



*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2020 sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle.* (2020081140)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz en sesión celebrada con fecha 23 de julio de 2020, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes de la parcela V-11A del Sector SUB-CC-5.2.1, del Plan General Municipal de Badajoz, presentado por D. Antonio Luna Martínez, en representación de URBASA, y redactado por los arquitectos D. Jorge López Alvarez y D. Miguel Ángel Antón Gamero.

Habiéndose procedido con fecha 19 de octubre de 2020 y con n.º BA/046/2020 al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, dependiente de la Consejería Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, se hace público dicho acuerdo mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de acuerdo con los artículos 57 y 59 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, artículos 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 137 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Badajoz, 3 de noviembre de 2020. El Tte-Alcalde Delegado de Urbanismo, PD (Decreto Alcaldía de 2 de julio de 2019 - BOP n.º 133, de 15 de julio de 2019, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.